

Repudiamos otra declaración de culpabilidad, mediante proceso inconstitucional e infame

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más repudia la declaración de culpabilidad, mediante proceso inconstitucional e infame contra Tamara Dávila, Violeta Granera, Juan Sebastián Chamorro, José Pallais, Félix Maradiaga, Arturo Cruz y José Adán Aguerri.

Ayer, el pueblo de Nicaragua fue testigo de otra decisión política y opresiva de los operadores políticos al servicio de la tiranía Ortega Murillo, quienes, con la fachada de operadores de justicia, declararon culpable a siete personas inocentes.

Tamara, Violeta, Juan Sebastián, José, Félix, Arturo y José Adán son víctimas de la venganza y castigo por parte de una familia que, mediante el terror y las sistemáticas violaciones a los derechos humanos, pretende imponerse ilegítimamente, para lo cual mantiene un estado policíaco y de terror, para callar a la sociedad que resiste frente a casi 4 años de brutal represión y crímenes de lesa humanidad que por ahora se mantienen en total impunidad.

Al menos 176 personas están en las cárceles de Nicaragua sin ser delincuentes, son personas presas políticas contra las cuales, una familia descarga toda la brutalidad de su poder, sin haber demostrado razón jurídica ni constitucional para privarles de libertad.

Exigimos el cese de estos juicios políticos con acusaciones falsas basadas en inconstitucionalidades que violentan los derechos y garantías para un debido proceso que no existe en Nicaragua.

Libertad para Tamara, Violeta, Juan Sebastián, José, Félix, Arturo, José Adán y para todas las personas presas políticas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 24 de febrero de 2022

**Nunca + Dictadura
Nunca + Impunidad
Nunca + Olvido**